



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0033054/2012

CÓRDOBA, 19 JUN 2012

VISTO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo No docente, **Categoría 6** (Código 366/06) **Agrupamiento Administrativo**, para desempeñar la **función de Auxiliar del Área Económica Financiera - Sueldos y Personal** de la Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que dicho cargo se encuentra vacante por creación de la partida presupuestaria tramitada por Expte. N°2913/2012;

Que deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o abierto (en el supuesto que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores);

Que el personal No Docente de la Facultad de Artes debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DISPONER que el día viernes 22 de junio de 2012 de 9:30 a 15:00 horas, en el Pabellón México, se lleve a cabo el acto en el cual el personal No Docente de todos los Agrupamientos, podrán proponer a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del personal No Docente de la Facultad, en el concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) o abierto (en el supuesto que no se cubra la vacante por ninguno de los dos procedimientos anteriores) para cubrir 1 (un) cargo 6 (Código 366/06) **Agrupamiento Administrativo**, para desempeñar la **función de Auxiliar del Área Económica Financiera - Sueldos y Personal** de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Los miembros Titular y Suplente propuestos por el personal deberán revistar en una categoría igual o superior al cargo objeto del mencionado concurso y acreditar experiencia e idoneidad en la especialidad del cargo a cubrir.

Mgter. LUISA RUSCELLI
SECRETARÍA DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del acto mencionado, integrada por las Señores: María Verónica Pérez, Gonzalo Mur y María Mercedes Ramallo. La Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del Personal.

ARTÍCULO 4º: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

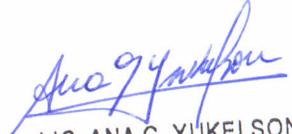
RESOLUCIÓN N°

174

L.R.


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA